

Santiago, 13 de junio de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

SANTANA S.A.
(Inscripción Registro de Valores N° 95)

REF.: CITACION A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SANTANA S.A.

De nuestra consideración:

Por la presente tenemos el agrado de comunicar a Ud., que por acuerdo del directorio se cita a los señores accionistas a Junta Extraordinaria de Accionistas de Santana S.A. para el día 29 de junio de 2018, a celebrarse a las 10:00 horas, en las oficinas de Avda. El Bosque Norte N° 0177, piso 16°, Las Condes, Santiago, para pronunciarse sobre las siguientes modificaciones a los estatutos sociales:

1) Primeramente y para efectos de un mejor orden de las materias relativas al capital social, dejar sin efecto el acuerdo N° 4 de la junta extraordinaria de accionistas celebrada el 23 de abril de 2018, cuya acta consta de escritura pública de fecha 26 de abril de 2018, otorgada en la Notaria de Santiago de doña María Virginia Wielandt Covarrubias, suplente del titular don Patricio Raby Benavente, debidamente legalizada a la fecha, referido a un aumento de capital social por la suma de \$293.878.075.597.- mediante la emisión de acciones de pago; para de esta forma y conforme a la materia que luego se indica, cumplir con lo informado por la Comisión para el Mercado Financiero, en oficio ordinario N° 14.903 de fecha 7 de junio de 2018;

2) Aumentar el capital social de \$6.121.924.403.- dividido en 2.589.040.240 acciones ordinarias, nominativas de igual valor y sin valor nominal de acuerdo al balance auditado al 31 de diciembre de 2017, aprobado en junta ordinaria de accionistas celebrada el 23 de abril de 2018, íntegramente emitidas, suscritas y pagadas, a \$300.176.952.505.- dividido en 20.869.246.232 acciones ordinarias, nominativas, de igual valor y sin valor nominal, mediante las siguientes operaciones: (a) capitalizando en cumplimiento a lo que establece el artículo 26 de la Ley 18.046, la suma de \$176.952.505.- que da cuenta la partida Prima de Emisión –sobrepeso en colocación de acciones de pago - de los estados financieros auditados ya singularizados; y (b) emitiendo en uno o más actos 18.280.205.992 acciones de pago a un precio de \$16,0763.- por acción a fin de enterar la suma de \$293.878.075.597.- que representan el capital por enterar para completar el aumento del mismo; las que se ofrecerán preferentemente a los accionistas de la sociedad, quienes podrán suscribirlas y pagarlas a prorrata de las acciones que posean inscritas en el registro de accionistas, al quinto día hábil anterior a la fecha de publicación del aviso de opción preferente o de la entrega del certificado a que aluden los artículos 26 y 30 del Reglamento de Sociedades Anónimas, respectivamente;

3) Aprobar el nuevo texto del artículo quinto permanente y transitorio de los estatutos sociales relativos al capital social y su forma de pago, con motivo de la aprobación de las materias señaladas en los numerales 1) y 2) precedentes;

4) Sustituir el artículo vigésimo cuarto de los estatutos sociales relativo al Comité de Inversiones formado por tres directores, a objeto de establecer expresamente en dicho artículo que la elección de los directores miembros del Comité se efectúa por la junta ordinaria de accionista respectiva; y

5) Adoptar todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para legalizar, materializar, llevar a efecto y complementar los acuerdos que adopte la junta en relación a las materias indicadas precedentemente, así como el otorgamiento de los mandatos pertinentes para llevar a efecto dichos acuerdos.

* * *

Conforme a las normas legales vigentes, tendrán derecho a participar en la junta citada y ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas, al día 23 de junio de 2018.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día, hora y lugar de la junta.

Por su parte y conforme lo que dispone el artículo 59 de la Ley 18.046, en el domicilio –Avenida El Bosque Norte N° 0177, piso 16°, Las Condes– los accionistas podrán acceder a una copia del balance auditado de la sociedad al 31 de diciembre de 2017, como al texto de la junta ordinaria de accionistas a que se alude en el numeral 2), antecedentes que sirven para efectos de determinar el capital pagado a partir del cual se propone hacer el aumento de capital que se someterá a decisión de la junta extraordinaria que se convoca, como asimismo, la cuenta de Prima de Emisión –sobrepeso en colocación de acciones de pago - que se capitaliza. Lo anterior sin perjuicio que dicha información también se encuentra en el sitio de Internet de la sociedad –www.santana.cl–.

Finalmente y de conformidad a lo que dispone el artículo 62 de la Ley 18.046 en relación con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 273 de 13 de enero de 2010 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, se informa que la votación de las materias sometidas a decisión de la junta que se convoca se materializará a través de una o más papeletas, las que incluirán las cuestiones sometidas a votación y la individualización del accionista y su representante, cuando corresponda y el número de votos que representa. Lo anterior salvo que por la unanimidad de los accionistas presentes se acuerde omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Andrés Prats Vial
Gerente General